

**TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Públicos**

**I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS**

DIA / MES / AÑO  
12 DE MAYO 2022

a) Nombre del servicio o entidad otorgante:

**II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS**

b) Nombre del servicio o entidad receptora:  RUT:

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha Monto en \$ o US\$\*  
 Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos   
 N° Cuenta Bancaria   
 Comprobante de ingreso

Objetivo de la Transferencia

N° de identificación del proyecto o Programa

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba: N°  Fecha  Servicio   
 Modificaciones N°  Fecha  Servicio

	Subtitulo	Item	Asignación
Item Presupuestario	22	12	2
O Cuenta contable	53	21	202

Fecha de inicio del Programa o proyecto	1	3	2022
Fecha de término	31	12	2022
Período de rendición	MARZO A MAYO		2022

**III.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO**

**MONTOS EN \$**

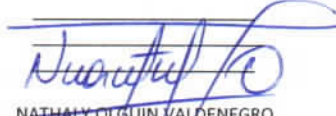
a) Saldo pendiente por rendir del período anterior   
 b) Transferencias recibidas en el período de la rendición   
 c) **Total Transferencias a rendir**  (a + b) = c

**2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO**

d) Gastos de Operación   
 e) Gastos de Personal   
 f) Reintegro en Efectivo en cta cte 38109000041   
 g) **Total recursos rendidos**  (d + e + f) = g  
 h) **SALDO PENDIENTE POR RENDIR PARA EL PERÍODO SIGUIENTE**  (c - g)

**IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO**

Nombre del Funcionario	NATHALY OLGUIN VALDENEGRO	Nombre del Funcionario	<input type="text"/>
RUT		RUT	<input type="text"/>
Cargo	ANALISTA CONTABLE	Cargo	<input type="text"/>
Dependencia	ADMINISTRACION	Dependencia	<input type="text"/>

  
 NATHALY OLGUIN VALDENEGRO

Firma y nombre del responsable de la Rendición



\* Cuando corresponda determinar el valor del tipo de cambio, se estará a aquel vigente al momento de realizarse la respectiva operación.

\*\*\*\* Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.

DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE GASTO*	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO		DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	MONTO EN \$ O US\$	
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)				
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	3003340	POLIZA	RENTA NACIONAL	EFFECTIVO	7.950	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	3003341	POLIZA	RENTA NACIONAL	EFFECTIVO	7.950	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	6433928	POLIZA	RENTA NACIONAL	EFFECTIVO	5.090	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	42370783	BOLETA ELECTRONICA	ILOP S.A	EFFECTIVO	17.880	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	432889	BOLETA ELECTRONICA	TORRES Y CIA LTDA	EFFECTIVO	12.640	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	81666	BOLETA ELECTRONICA	LIBRERÍA GUTIERREZ CENTRO LTDA	EFFECTIVO	7.400	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	4526	BOLETA ELECTRONICA	ALFREDO NICOLAS SALAS GALVEZ	EFFECTIVO	5.000	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	191124003	BOLETA ELECTRONICA	EASY RETAIL S.A	EFFECTIVO	21.380	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	2841679	BOLETA ELECTRONICA	DISTRIBUIDORA VALENZUELA Y CIA LTDA	EFFECTIVO	6.000	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	113130	BOLETA ELECTRONICA	JTEC CHILE SPA	EFFECTIVO	25.980	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	79123	BOLETA ELECTRONICA	LIBRERÍA GUTIERREZ CENTRO LTDA	EFFECTIVO	9.980	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	13466	BOLETA ELECTRONICA	SIERRA CACERES CAROLINA ELIZABETH Y OTRO	EFFECTIVO	18.000	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	85353	BOLETA ELECTRONICA	LIBRERÍA GUTIERREZ CENTRO LTDA	EFFECTIVO	6.990	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	2018	BOLETA ELECTRONICA	JUANA DEL ROSARIO SERRANO ROBLES	EFFECTIVO	5.500	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	415	BOLETA ELECTRONICA	PAMELA ALEJANDRA ABARCA VASQUEZ	EFFECTIVO	40.000	
OPERACIÓN	556937	18-03-2022	3579	BOLETA ELECTRONICA	OSCAR ARMANDO ORTEGA SOLIS	EFFECTIVO	1.400	
<b>TOTAL</b>								199.140

\* Debe precisarse si se trata de gastos de operación, personal o inversión.

ORIGINAL ASEGURADO N° Folio 22-9426323340		 <b>POLIZA N° 3003340 - J</b> Consultas sobre la vigencia de este seguro en <a href="http://www.rentanacional.cl">www.rentanacional.cl</a> o en el tel: 226700202		
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.		Casa Matriz Amunátegui 178, Santiago Centro, Santiago Chile, Fono 26700202		
INSCRIPCIÓN R.V.M.: CZCP13-1		<b>CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.</b>		
TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA				
MARCA: CHEVROLET		PROPIETARIO: SUBSECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO		
MODELO: DMAX TH DAB 4WD 3.0	AÑO: 2011	RUT: 61.801.000-7	RIGE DESDE: 01-04-2022	HASTA: 31-03-2023
NUMERO DE MOTOR: 932809		PRIMA: \$ 7950	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA	
<b>IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO</b>  <b>COBERTURA:</b> El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.  Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.  <b>PERSONAS CUBIERTAS:</b> El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.  <b>INDENIZACIONES:</b> - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF.		En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 300UF.  <b>QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE:</b> El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).  <b>COMO COBRAR EL SOAP:</b> Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: - En caso de muerte, certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario. - En caso de incapacidad permanente: <b>certificado otorgado por el médico tratante</b> que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). - En caso de gastos médicos: <b>comprobantes de pago</b> (boletas, facturas) de los gastos, junto con ordenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos.  También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsual que presta el servicio.  El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.  Para mayor información consulte en la Compañía de Seguros (Fono 22670 0202 o en <a href="http://www.rentanacional.cl">www.rentanacional.cl</a> ) o en el sitio Web de la comisión para el mercado financiero ( <a href="http://www.cmfchile.cl">www.cmfchile.cl</a> ).		

COPIA MUNICIPALIDAD N° Folio 22-9426323340		 <b>POLIZA N° 3003340 - J</b> Consultas sobre la vigencia de este seguro en <a href="http://www.rentanacional.cl">www.rentanacional.cl</a> o en el tel: 226700202		
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, Bajo el código POL320130487.		Casa Matriz Amunátegui 178, Santiago Centro, Santiago Chile, Fono 26700202		
INSCRIPCIÓN R.V.M.: CZCP13-1		<b>CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.</b>		
TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA				
MARCA: CHEVROLET		PROPIETARIO: SUBSECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO		
MODELO: DMAX TH DAB 4WD 3.0	AÑO: 2011	RUT: 61.801.000-7	RIGE DESDE: 01-04-2022	HASTA: 31-03-2023
NUMERO DE MOTOR: 932809		PRIMA: \$ 7950	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA	





ORIGINAL ASEGURADO N° Folio 22-9426323341		POLIZA N° 3003341 - J	
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el mercado financiero, Bajo el código POL320130487.		 Consultas sobre la vigencia de este seguro en <a href="http://www.rentanacional.cl">www.rentanacional.cl</a> o en el tel: 226700202	
INSCRIPCIÓN R.V.M.: GYXT42-4		Casa Matriz Amunátegui 178, Santiago Centro, Santiago Chile, Fono 26700202	
TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA		<b>CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.</b>	
MARCA: CHEVROLET		PROPIETARIO: SUBSECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	
MODELO: D MAX II 4WD 2.5	AÑO: 2015	RUT: 61.801.000-7	RIGE DESDE: 01-04-2022 HASTA: 31-03-2023
NUMERO DE MOTOR: MH1811	PRIMA: \$ 7950	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA	
<b>IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO</b>		<p>En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponde pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder el equivalente a 300UF.</p> <p><b>QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE:</b> El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).</p> <p><b>COMO COBRAR EL SOAP:</b> Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP y:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.</li> <li>- En caso de incapacidad permanente: <b>certificado otorgado por el médico tratante</b> que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).</li> <li>- En caso de gastos médicos: <b>comprobantes de pago</b> (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos.</li> </ul> <p>También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.</p> <p>El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.</p> <p>Para mayor información consulte en la Compañía de Seguros (Fono 22670 0202 o en <a href="http://www.rentanacional.cl">www.rentanacional.cl</a>) o en el sitio Web de la comisión para el mercado financiero (<a href="http://www.cmfchile.cl">www.cmfchile.cl</a>).</p>	
<p><b>COBERTURA:</b> El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.</p> <p>Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.</p> <p><b>PERSONAS CUBIERTAS:</b> El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.</p> <p><b>INDEMNIZACIONES:</b> - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF.</p>			

COPIA MUNICIPALIDAD N° Folio 22-9426323341		POLIZA N° 3003341 - J	
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el mercado financiero, Bajo el código POL320130487.		 Consultas sobre la vigencia de este seguro en <a href="http://www.rentanacional.cl">www.rentanacional.cl</a> o en el tel: 226700202	
INSCRIPCIÓN R.V.M.: GYXT42-4		Casa Matriz Amunátegui 178, Santiago Centro, Santiago Chile, Fono 26700202	
TIPO DE VEHICULO: CAMIONETA		<b>CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICO LEY 18.490.</b>	
MARCA: CHEVROLET		PROPIETARIO: SUBSECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	
MODELO: D MAX II 4WD 2.5	AÑO: 2015	RUT: 61.801.000-7	RIGE DESDE: 01-04-2022 HASTA: 31-03-2023
NUMERO DE MOTOR: MH1811	PRIMA: \$ 7950	 FIRMA APODERADO COMPAÑIA	

Manuel

ORIGINAL ASEGURADO  
(O COPIA : MUNICIPALIDAD) N° Folio 9424625863

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.

INSCRIPCIÓN R.V.M.  
DTGD82

TIPO DE VEHICULO  
STATION WAGON

MARCA  
HYUNDAI

MODELO AÑO  
SANTA FE FL GLS 2.4 AUT 2012

NÚMERO DE MOTOR  
G4KEBU405721

**HDI** Consultas sobre la vigencia de este Seguro  
SEGUROS en [www.hdi.cl](http://www.hdi.cl) o en el fono 6006006010

**CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES  
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490**

PROPIETARIO  
SUBSECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y

RUT RIGE DESDE HASTA  
61801000-7 01/04/2022 31/03/2023

PRIMA  
\$5.090.-

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

**IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA:** El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.

Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

**PERSONAS CUBIERTAS:** El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

**INDENMNIZACIONES:** - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 UF.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.

**QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE:** El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

**COMO COBRAR EL SOAP:** Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.
  - En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
  - En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.
- El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Superintendencia de Valores y Seguros.

ORIGINAL ASEGURADO  
(O COPIA : MUNICIPALIDAD) N° Folio 9424625863

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.

INSCRIPCIÓN R.V.M.  
DTGD82

TIPO DE VEHICULO  
STATION WAGON

MARCA  
HYUNDAI

MODELO AÑO  
SANTA FE FL GLS 2.4 AUT 2012

NÚMERO DE MOTOR  
G4KEBU405721

**HDI** Consultas sobre la vigencia de este Seguro  
SEGUROS en [www.hdi.cl](http://www.hdi.cl) o en el fono 6006006010

**CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES  
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490**

PROPIETARIO  
SUBSECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RUT RIGE DESDE HASTA  
61801000-7 01/04/2022 31/03/2023

PRIMA  
\$5.090.-

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

ORIGINAL ASEGURADO  
(O COPIA : MUNICIPALIDAD) N° Folio 9424625863

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el código POL320130487.

INSCRIPCIÓN R.V.M.  
DTGD82

TIPO DE VEHICULO  
STATION WAGON

MARCA  
HYUNDAI

MODELO AÑO  
SANTA FE FL GLS 2.4 AUT 2012

NÚMERO DE MOTOR  
G4KEBU405721

**HDI** Consultas sobre la vigencia de este Seguro  
SEGUROS en [www.hdi.cl](http://www.hdi.cl) o en el fono 6006006010

**CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES  
PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490**

PROPIETARIO  
SUBSECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

RUT RIGE DESDE HASTA  
61801000-7 01/04/2022 31/03/2023

PRIMA  
\$5.090.-

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

*Mantuffo*



9424625863DTGD82



9424625863DTGD82



9424625863DTGD82



RUT:89758700-9  
BOLETA  
ELECTRONICA  
N° 432889

S.I.I. - RANCAGUA

TORRES Y CIA LTDA,  
ARTICULOS DE LIBRERIA  
SAN MARTIN 333  
RANCAGUA  
FONO: 7 2223-2223

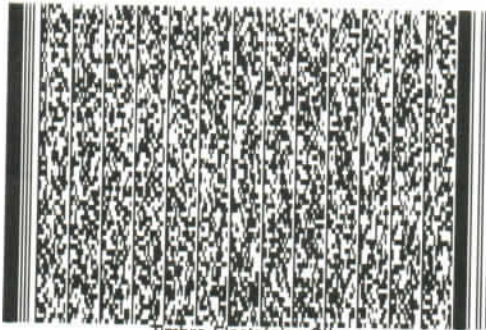
FECHA EMISION: 18/03/2022 11:02:44  
CAJA: 0002

SR(ES): CLIENTE MAYORISTA  
R.U.T.: 2-7

DETALLE	VALOR
16,00 UNID X \$790,00 CORRECTOR CINTA MINI PAPER MATE	12.640
<b>TOTAL</b>	<b>12.640</b>

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO \$20.000  
VUELTO \$7.360



Timbre Electrónico SII  
Res 80 de 2014

Verifique documento en [www.inCloudChile.cl](http://www.inCloudChile.cl)  
Solución de Factura Electrónica : [www.inCloudChile.cl](http://www.inCloudChile.cl)

LÁPIZ LÓPEZ

R.U.T.: 80.478.200-1  
BOLETA ELECTRONICA  
N°: 42370783  
S.I.I. SANTIAGO CENTRO

ILOP S.A.

ART. DE LIBRERIA, ESCRITORIO Y OFICINA  
C.MATRIZ: A. VESPUCCIO NORTE 727 - HUECHURABA  
FONO: 2926 9000  
ATENDIDO POR MONSERRAT BASTIAS  
SUCURSAL: LOCAL 340 CARRETERA EL COBRE  
750 - RANCAGUA

RUT: 66666666-6

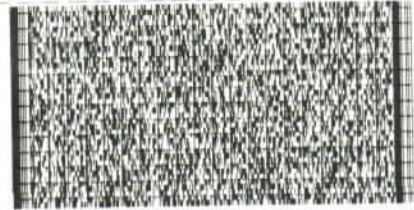
NOMBRE: CLIENTE DE OCASION

FECHA: 17 de Marzo de 2022 11:54

Detalle	Cantidad	Unitario	Desc	Total
CINTA-CORRECTORA 35-6MM	12	1480		17.880

NETO 15.025  
I.V.A. 2.855  
MONTO TOTAL 17.880

¡Compra desde tu casa en  
[www.lapizlopez.cl](http://www.lapizlopez.cl) y recibe  
cómodamente en la puerta de tu  
casa!



Timbre Electrónico SII

Resolución 80 Verifique este documento en [www.lapizlopez.cl](http://www.lapizlopez.cl)

Gracias por su visita y visítenos en:  
[www.lapizlopez.cl](http://www.lapizlopez.cl)

R.U.T. 78.139.230-8

BOLETA ELECTRÓNICA  
N° 0000081666  
S.I.I. - RANCAGUA

Verifique documento en  
SII OSCAR ARMANDO ORTEGA SOLIS  
5.185.140-4

Giro: CONFITES, HELADOS, BEBIDAS,  
CIGARRILLOS, COPIA DE LLAVES,  
PLASTIFICADO,

SAN MARTIN ESQ INDEPENDEN FT 390  
Rancagua, Rancagua

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 3 579

REF. VENDEDOR: 5185140-4

Fecha: 2022-04-05 09:46:17

Monto Total \$ 1.400

El IVA incluido en esta boleta es de  
\$224



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

R.U.T. 5934636-9  
BOLETA ELECTRÓNICA EXENTA  
N° 00004526

S.I.I. Rancagua

**Vulcanización  
Salas**

ALFREDO NICOLAS SALAS GALVEZ  
TALLER ARTESANAL DE VULCANIZACION  
AVDA. BDO O'HIGGINS 1295 A.L.T. 9  
SIEMPRE UNIDOS, RANCAGUA

981904578  
VULCANIZACION.SALAS@HOTMAIL.COM  
WWW.OPENFACTURA.CL

MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO  
FECHA EMISIÓN: 20-03-2022 11:11:43

ARTÍCULO	VALOR
Item 1	\$ 5.000
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$ 5.000</b>
LEY RED:	\$ 0
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 5.000</b>
VUELTO:	\$ 0



TIMBRE ELECTRÓNICO S I I  
RES. 80 DEL 2014  
VERIFIQUE DOCUMENTO EN  
WWW.SII.CL

LIBRERIA GUTIERREZ CENTRO  
LTDA

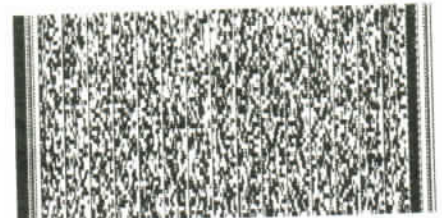
INSUMOS COMPUTACIONALES Y  
FOTOCOPIAS.

Casa Matriz: Ttes. José y Manuel  
Campos 389, Rancagua.  
Fono: 722234763 - 722239896  
Email: [plazagutierrez@gmail.com](mailto:plazagutierrez@gmail.com)

Vendedor: CARMEN RITA TOLEDO  
CATALDO Caja: 1  
Fecha de Emisión: 18-03-2022  
Fecha Vencimiento: 18-03-2022

Codigo / Producto Precio Unitario	Canti dad	Valor Total
2101026 / CINTA CORRECTORA 5 MM X 6 M.T.C \$ 1.850 Un	4 Un	7.400

Total NETO \$ 6.218  
Total IVA (19%) \$ 1.182  
**TOTAL NETO \$ 6.218**  
TOTAL IVA \$ 1.182  
**TOTAL A PAGAR \$ 7.400**



Timbre Electrónico SII  
Res. 80 del 2014

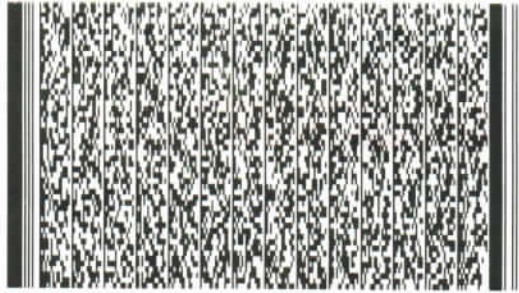
*Nuñez*

R.U.T. 76.690.526-9  
BOLETA ELECTRONICA No 000191124003  
SII SANTIAGO ORIENTE

EASY RETAIL S.A.  
AV. CARR. DEL COBRE EDIFICIO REI MONTALVA 750 L.11  
00  
RANCAGUA - RANCAGUA

780983119691 TURBO SCREW 14X120 14.790  
404244882744 TESAMOLL DTF DOBLE 6.590  
SUB TOTAL 21.380

AV TOTAL DESCUENTOS 0  
DEBITO 21.380  
CAMBIO 0  
TOTAL AFECTO \$ 21.380  
NETO \$ 17.966  
TOTAL IVA(19%) \$ 3.414  
TOTAL 21.380



TIMBRE ELECTRONICO SII RES. 69 DE 2013

\*\*\*\*

### PUNTO

DISTRIBUIDORA VALENZUELA Y COMPANIA LTDA  
76.379.530-6  
Av. Recreo 238  
Rancagua, Rancagua

MARIA GARCIA 1 SALON Turno 1

29/03/22 09:41 1453 01 BOLETA 02841679

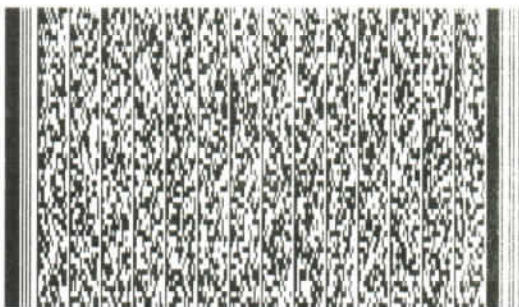
LAVADO PREMIUM 6000

**TOTAL ..... 6000**

IVA 958

PAGO EN EFECTIVO : 10000  
SUMA DE SUS PAGOS: 10000  
SU VUELTO : 4000

GRACIAS POR SU COMPRA  
VISITENOS NUEVAMENTE  
Boleta Electronica COPEC  
MRC Software



Timbre Electronico SII  
Res. 80 del 22-08-2014  
Verifique documento en  
<http://ww2.copec.cl/dte>  
Giro: Venta de Combustibles, Lubricantes,  
Cigarrillos, Confites y Otros



RUT 76.690.526-9

BOLETA ELECTRONICA

N° 113130

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

JTEC CHILE SPA

Giro: VENTA DE ARTICULOS ELECTRONICOS,  
ACCESORIO DE CELULAR Y MUSICA

Dirección: ARGOMEDO1948

Comuna: QUINTA DE

Ciudad: RANCAGUA

Fono:

Vendedor: RANCAGUA 1

Fecha: 06/04/2022

Forma de Pago: EFECTIVO

Sucursal: CALLE BUERAS 433, RANCAGUA,  
RANCAGUA

ANT.	ITEM	VALOR U.	DESC.	SUBTOTAL
2	HP HDW TO VGA 1080P ADAPTER	\$ 12.990	\$ 0	\$ 25.980

NETO:	\$ 21.832
IVA:	\$ 4.148
Total Exento:	\$ 0
Vuelto:	\$ 4.020
TOTAL:	\$ 25.980



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 80 del 22-08-2014 Verifique Documentos en:  
<http://tuboleta.bsale.cl>

Contrata boleta electrónica en [www.bsale.cl](http://www.bsale.cl)



R.U.T. 78.139.230-8  
**BOLETA ELECTRÓNICA**  
 N° 0000079123  
 S.I.I. - RANCAGUA

**LIBRERIA GUTIERREZ CENTRO  
 LTDA**

**INSUMOS COMPUTACIONALES Y  
 FOTOCOPIAS.**

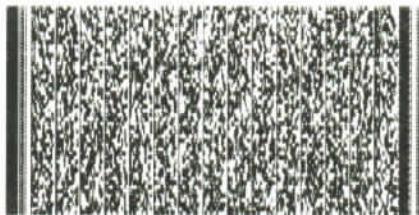
Casa Matriz: Ttes. José y Manuel  
 Campos 389, Rancagua.  
 Fono: 722235392 - 722224750  
 Email: ventasguticentro@gmail.com

Vendedor: EMILIANO A. GUTIERREZ  
 REYES Caja: 2  
 Fecha de Emisión: 18-04-2022  
 Fecha Vencimiento: 18-04-2022

Código / Producto Precio Unitario	Canti- dad	Valor Total
adic102003 / PORTA SCOTCH GRANDE 898-L SELL \$ 4.990 Un	2 Un	9.980

**TOTAL NETO \$ 8.387**  
**TOTAL IVA \$ 1.593**  
**TOTAL A PAGAR \$ 9.980**

El IVA(19%) de esta boleta es \$1.593



Timbre Electrónico SII  
 Res. 80 del 2014  
 Visualice Documento en [www.g-store.cl](http://www.g-store.cl)

SIERRA CACERES CAROLINA ELIZABETH Y  
 OTRO  
 53.403.717-8  
 Giro: DISTRIB.Y  
 COMERC. ART. ESCOLARES, JUGUETES, MENAJE  
 PLASTICOS, ART. IMPORT. BAZ.  
 SANTA MARIA 324  
 Rancagua, Rancagua  
 BOLETA ELECTRÓNICA NÚMERO: 13.400  
 REF. VENDEDOR: 7985409-3  
 Fecha: 2022-04-18 13:05:11

Monto Total \$ 18.000

El IVA incluido en esta boleta es de  
 \$2.874



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en  
 sii.cl

VERSIÓN GRATUITA de RAWBT.APP

Sólo para uso personal



*Manuel*

R.U.T. 78.139.230-8  
**BOLETA ELECTRÓNICA**  
 N° 0000085353  
 S.I.I. - RANCAGUA

**LIBRERIA GUTIERREZ CENTRO  
 LTDA**

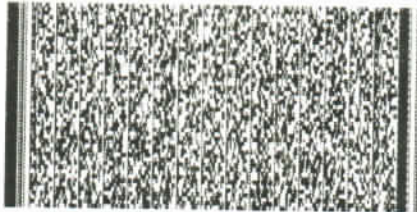
**INSUMOS COMPUTACIONALES Y  
 FOTOCOPIAS.**

Casa Matriz: Ttes. José y Manuel  
 Campos 389, Rancagua.  
 Fono: 722234763 - 722239896  
 Email: plazagutierrez@gmail.com

Vendedor: CARMEN RITA TOLEDO  
 CATALDO Caja: 1  
 Fecha de Emisión: 18-04-2022  
 Fecha Vencimiento: 18-04-2022

Código / Producto Precio Unitario	Canti- dad	Valor Total
taa3000010 / MAQUINA PORTA P.V.C USATAPE \$ 6.990 Un	1 Un	6.990

**Total NETO \$ 5.874**  
**Total IVA (19%) \$ 1.116**  
**TOTAL NETO \$ 5.874**  
**TOTAL IVA \$ 1.116**  
**TOTAL A PAGAR \$ 6.990**



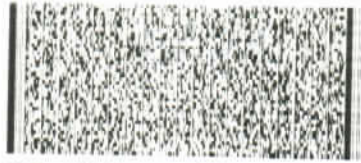
Timbre Electrónico SII  
 Res. 80 del 2014  
 Visualice Documento en [www.g-store.cl](http://www.g-store.cl)

False

JUJARA DEL ROSARIO SERRANO ROSALES  
 53.303.236-3  
 GIRO:  
 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE  
 ALIMENTACION Y BEBIDAS  
 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE  
 RANCAGUA, RANCAGUA  
 BOLETA ELECTRÓNICA NÚMERO: 2.078  
 REF. VENDEDOR: 7092236-3  
 Fecha: 2022-04-18 14:41:41

Monto Total \$ 6.990

El IVA incluido en esta boleta es de  
 \$874



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento en  
 sii.cl



PAMELA ALEJANDRA ABARCA VASQUEZ

13.718.976-3

Giro: VTA MARCOS Y CUADROS

OFICIAL CARLOS M OCARROL 799

Rancagua, Rancagua

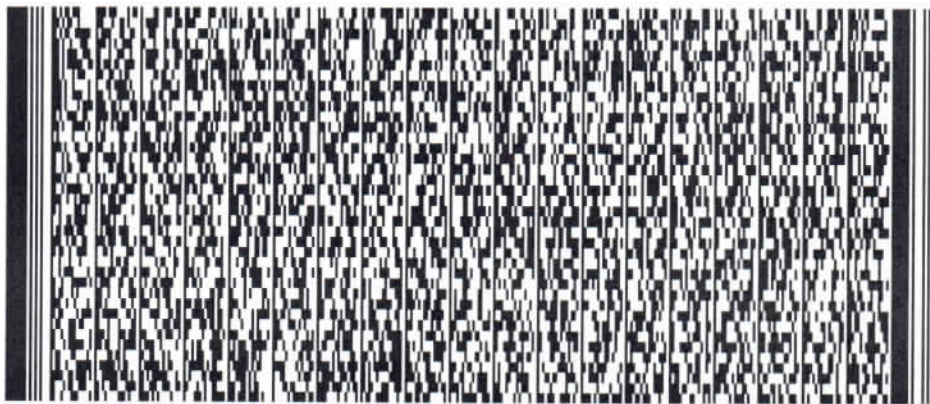
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 415

REF. VENDEDOR: 13718976-3

Fecha: 2022-04-29 11:48:55

Monto Total \$ 40.000

El IVA incluido en esta boleta es de  
\$6.387



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en  
[sii.cl](http://sii.cl)

*Nuautulfo*